



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE VINCULACIÓN**

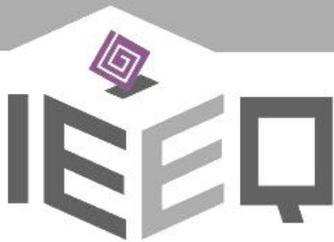
MINUTA No. 05/20

SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 DE OCTUBRE DE 2020

De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14 de abril, emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción IV, 17, párrafo primero, 27, 47, 49, 52, 54, 55, 57 y 59 de este Instituto, sesionaron de manera virtual en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 13:30 horas del día jueves 15 de octubre de 2020; las consejerías integrantes de la Comisión: el presidente, M. en A. Gerardo Romero Altamirano, la secretaria, Lic. Rosa Martha Gómez Cervantes y el vocal, Lic. Daniel Dorantes Guerra; de igual forma, se contó con la presencia de las consejerías electorales, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, la Lic. Karla Isabel Olvera Moreno, la Mtra. María Pérez Cepeda y el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa.

Asimismo, se contó con la presencia del representante suplente del Partido Acción Nacional, el Lic. Arturo Ruiz Sánchez; de la representante suplente del Partido MORENA, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez; del representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Vidal Navarrete Cerda, del representante suplente del partido Movimiento Ciudadano, el C. José Alberto Llamas Blanco y del representante propietario del Partido Encuentro Solidario, el C. Abraham Márquez Barrón. Finalmente, asistió el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola; el coordinador de Comunicación Social, el Lic. Héctor Maqueo González y el secretario técnico de la Comisión, el Lic. Alan Fernando Martínez Reyes, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE VINCULACIÓN

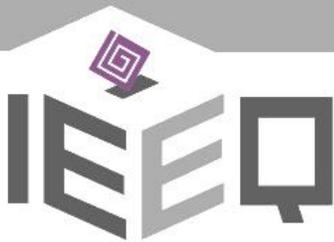
ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Definición del orden sucesivo para el acceso a radio y televisión de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes, en el proceso electoral local ordinario 2020-2021, mediante sorteo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- 2.- **Aprobación del orden del día propuesto.** La Secretaria de la Comisión sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por tres votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.
- 3.- **Definición del orden sucesivo para el acceso a radio y televisión de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes, en el proceso electoral local ordinario 2020-2021, mediante sorteo.** Antes de proceder al sorteo, el presidente de la Comisión M. en A. Gerardo Romero Altamirano señaló que el día miércoles 14 de octubre de 2020, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación otorgó el registró a otros partidos políticos, por lo que el sorteo que se llevaría a cabo sufriría modificaciones posteriormente.

No obstante lo anterior, el Presidente de la Comisión señaló que se realizaría la sesión a efecto de cumplir con la disposición señalada por el Instituto Nacional Electoral. Él mismo, comentó que la administración de los tiempos en radio y televisión, así como la elaboración de las pautas correspondientes en el periodo ordinario y en el proceso electoral es una facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE VINCULACIÓN

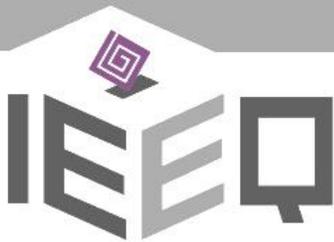
Asimismo, precisó que, atendiendo a las disposiciones del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, así como del Comité de Radio y Televisión del INE, se procedería a efectuar el sorteo.

Para tal efecto se elaboraron diez papeletas, nueve con los emblemas de los partidos políticos con registro en la entidad y una décima con la leyenda "Candidaturas Independientes". La Secretaria de la Comisión mostró cada uno de los emblemas, los introdujo a la urna, las revolvió y las extrajo una a la vez.

El Presidente de la Comisión, indicó que el orden sucesivo que se seguiría para el acceso a radio y televisión de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 de acuerdo al sorteo, sería el siguiente:

Orden de aparición de los partidos políticos conforme al sorteo	
1	Partido Querétaro Independiente
2	Partido Movimiento Ciudadano
3	Partido Acción Nacional
4	Partido Encuentro Solidario
5	Partido Verde Ecologista de México
6	Candidaturas Independientes
7	Partido de la Revolución Democrática
8	Partido MORENA
9	Partido del Trabajo
10	Partido Revolucionario Institucional

El Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Ejecutivo que notificara el resultado del sorteo al Instituto Nacional Electoral para los efectos conducentes.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE VINCULACIÓN

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 13:44 horas del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que asistieron a la sesión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Presidente de la Comisión

Lic. Rosa Martha Gómez Cervantes
Secretaria de la Comisión

Lic. Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión

Lic. Alan Fernando Martínez Reyes
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 3 fojas útiles.

GRA/RMGC/DDG/afmr